EXPTE. D- 2044 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el 16 de Julio en el marco de la conmemoración del Día Nacional de los Intereses Argentinos sobre el Mar.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

MAR[illegible]NEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos [illegible]

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUJA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS:

Conmemoramos hoy el Día de los Intereses Argentinos en el Mar, fecha instituida formalmente por el Congreso Nacional en diciembre de 2003 (Ley 25860), en coincidencia con el nacimiento del Almirante Segundo R. Storni, ocurrido en Tucumán un 16 de Julio del año 1876.

En un capítulo de la "Historia Marítima Argentina" dedicado a analizar la situación marítima en los albores del siglo XX, el historiador Laurio Destéfani sostiene que "un hombre inició el progreso en todos los ramos de los intereses marítimos y fue el almirante Storni, precursor e iniciador del desarrollo de dichos intereses.

A través de sus obras, ya sean técnicas, científicas o de divulgación, actuó como precursor, pues señaló el enorme patrimonio marítimo que corresponde a la Argentina, el cual debía ser valorado, estudiado, protegido y, en el futuro, explotado en gran escala, para que se constituyera en uno de los pilares de la grandeza nacional".

El recuerdo de la figura de Storni y la lectura de su obra "Intereses argentinos en el mar", aparecida en 1916 y acaso la más importante de su producción, renuevan la profunda admiración por tan preclara personalidad de la historia contemporánea. Duele al mismo tiempo comprobar – a más de un siglo de postulados- la perdurabilidad de sus clamores más elementales.

Seguramente inspirado en el legado intelectual de Belgrano y de otros grandes de nuestro pasado, Storni plantea, con notable actualidad, en las primeras páginas de su libro: "¿Es que hemos de permanecer enclavados en la tierra, para arrancarle sus frutos, y esperar que otros los transporten, que otros nos comuniquen con el mundo, que otros vengan hasta imponernos la ley? ¿O ha de ocupar la Argentina su parte de dominio y de usufructo en esa gran vía de la civilización que se llama mar?".

Fue Storni quien primero llamó la atención de nuestra sociedad y de nuestras autoridades sobre la necesidad de considerar las cuestiones del mar y de la actividad naviera en su conjunto, como Políticas de Estado. Fue el mismo Storni quien ya en 1911 escribía sobre el "Mar Territorial", concepto que se vio concretado 70 años más tarde y aprobado por la comunidad internacional.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En las conferencias que dictaba el Instituto Popular de Conferencias en el salón de actos públicos del diario La Prensa de Buenos Aires, a principios del siglo XX y que fueran publicadas en 1916, el almirante se preguntaba, despertando inquietudes que aún hoy merecen reflexiones en muchos sectores: ¿Qué importancia, qué alcance, qué lineamientos debemos dar a nuestra actividad marítima?

La actual escasez y fragilidad de la presencia argentina en el escenario marítimo es tan evidente, que exime prácticamente de comentarios. La Argentina marítima languidece así, en medio de un mundo que dirige creciente atención y acción sobre los espacios oceánicos, incluidos sus usos y recursos.

Afortunadamente, el Día de los Intereses Argentinos en el Mar todavía resume un ideal compartido y sustentado por un conjunto de organizaciones y personas que se empeña y trabaja cada día para revertir este triste estado de cosas. Al recordar la fecha, reafirmemos la voluntad y el propósito de convertir tal ideal en objetivos "que arraiguen en la nación entera, que sean una idea clara, un convencimiento en la clases dirigentes, y una aspiración constante de todo el pueblo argentino".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados, acompañen con su voto afirmativo.

JOSE IGNACIO COTE POAS
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV
H.C. Diputados Pcia. de B

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.